



AYUNTAMIENTO DE SERON
 Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

D. AGUSTÍN AZOR MARTÍNEZ, SECRETARIO – INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SERÓN (ALMERÍA)

CERTIFICO: Que en la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, el día trece de junio de dos mil diecinueve, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE VARIANTE DEL SENDERO PANORÁMICO DE SERÓN PR-A 335.

Visto que con fecha 04/03/2019 por el Alcalde Presidente se detectó la necesidad de realizar la contratación de la obra “Variante Sendero Panorámico de Serón PR-A 335”:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato: Construcción	
Objeto del contrato: Variante Sendero Panorámico de Serón PR-A 335	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:45000000-7 Trabajos de construcción	
Valor estimado del contrato: 83.499,4 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 69.007,77	IVA%: 14.491,93
Presupuesto base de licitación IVA incluido:83.499,40	
Duración de la ejecución: 2 meses	

Visto que con fecha 04/03/2019 se emitió informe de secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato y con fecha 06/03/2019 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 07/03/2019, se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 18/03/2019, se aprobó por la Junta de Gobierno el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que el 19/03/2019 se publicó anuncio de licitación por plazo de 20 días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentó la proposición que consta en el expediente:

-Construcciones J.Lorenzo S.L.

Visto que con fecha 22/04/2019, se constituyó la mesa de contratación para la apertura del sobre A, que contiene los criterios de adjudicación sujetos a juicios de valor, admitiéndose la única propuesta presentada.

Vista la Mesa de contratación celebrada el 04/06/2018 para la apertura del sobre «B», en la que consta:

[...]1. LECTURA DE LA VALORACIÓN TÉCNICA

Se procede a la lectura del informe de valoración técnica, elaborado por el arquitecto técnico de la U.A.M Medio y Alto Almanzora, del Área de Asistencia a Municipios de la diputación Provincial de Almería:

PLAZA NUEVA, 1 -04890 SERON (Almería)-TLFS. 950426001 FAX. 950426165

Código Seguro De Verificación	S3qVXmTYnQn1EvqQIKDiJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	21/06/2019 07:57:12
	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	20/06/2019 09:20:51
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/S3qVXmTYnQn1EvqQIKDiJQ==		



OBRA: VARIANTE SENDERO PANORÁMICO DE SERÓN PR-A335

AÑO
2019

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (ANEXO IV)			
		PUNTUACIÓN SEGÚN INFORME TÉCNICO	
PROGRAMACIÓN TÉCNICA (Máximo 25 puntos)	LICITADOR	CONSTRUCCIONES J.LORENZO	
a) Programación y diagrama de Gantt (max. 5 puntos)		5	
b) Análisis del proyecto y conocimiento del medio (max. 5 puntos)		5	
c) Proceso constructivo y organización de la obra (max. 5 puntos)		5	
d) Mantenimiento de la movilidad y servicios afectados (max. 5 puntos)		5	
e) Cualificación de los medios humanos y materiales (max. 5 puntos)		5	
	TOTAL	25	
UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN 15 puntos	Superado:	SI	

Por los miembros de la mesa se asume la valoración técnica emitida, motivando la misma en el informe técnico emitido por el arquitecto técnico de la U.A.M Medio y Alto Almanzora, Ref. 19-4083T0139, y que consta en el expediente.

2. APERTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura del sobres «B» que contiene:

-Declaración responsable del firmante de la oferta que ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta, en la que consta que cuenta con las condiciones exigidas en la cláusula 7ª.4.b). del Pliego de condiciones administrativas particulares que rigen este procedimiento de contratación.

- Oferta económica con el siguiente resultado:

LOTE 1

Licitador	Oferta
Construcciones J. Lorenzo S.L.	65.677,30 € + 13.792,23€ (IVA)= 79.469,53 €

3.-CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de la oferta con el siguiente resultado:

CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (ANEXO V)			
PBL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	83.499,40 €	LICITADORES	
1) FÓRMULA. ANORMALES POR CRITERIO DEL PRECIO		CONSTRUCCIONES J.LORENZO S.L.	
	PO Pres. Ofertado	79.469,53 €	

Código Seguro De Verificación	S3qVXmTYnQn1EvqQIKDiJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	21/06/2019 07:57:12
Observaciones	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	20/06/2019 09:20:51
Url De Verificación	Página		2/4
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/S3qVXmTYnQn1EvqQIKDiJQ==		





AYUNTAMIENTO DE SERON
 Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

REGLA A: SOLO UN LICITADOR, PBMaxl será el 25%		PBPO %	4,83	
REGLA B: DOS LICITADORES (fórmula)		PBMaxl		
REGLA C: TRES O MÁS LICITADORES (fórmula)		PBMaxl		
		MAPBPO Media PBPO		4,83
2) PUNTUACIÓN	Si	PBPO >= MAPBPO		
		Puntos	70	
	No	PBPO < MAPBPO		
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEJORAS ECONÓMICAS		NO		
		PUNTOS	70	

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («A») y de los criterios cuya cuantificación es automática («B»), se arrojan los siguientes resultados globales:

4- CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

SUMA CRITERIOS AUTÓMATICOS Y JUICIO DE VALOR:

PUNTUACIÓN: RESUMEN Y TOTALES			
	LICITADOR	CONSTRUCCIONES J.LORENCO S.L	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (ANEXO IV)		25	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (ANEXO V)		70	
		95	

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («A») y de los criterios cuya cuantificación es automática («B»), se arrojan los siguientes resultados globales:

-Construcciones J.Lorenzo S.L., con una puntuación total de 95 P.

5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

- Construcciones J. Lorenzo S.L.”

Visto que con fecha 07/06/2019 se requirió al licitador para que presentar la documentación oportuna y constituir la garantía definitiva.

Código Seguro De Verificación	S3qVXmTYnQn1EvqQIKDiJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	21/06/2019 07:57:12
	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	20/06/2019 09:20:51
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/S3qVXmTYnQn1EvqQIKDiJQ==		



Visto que con fecha 11/06/2018 el licitador, CONSTRUCCIONES J.LORENZO S.L., constituyó garantía definitiva por importe de 3.283.87€ y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron tres de los cuatro que componen la Junta de Gobierno Local, y de éstos se abstiene Juan Antonio Lorenzo Cazorla por ser familiar de los socios de la empresa adjudicataria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obra "Variante Sendero Panorámico de Serón PR-A 335", en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
Construcciones J. Lorenzo, S.L.	79.469,53 iva incl.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención de fecha 04/03/2019:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	1532.619.02	83.499,40

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Designar como responsable del contrato a D. Jorge Fernández Camenforte.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEXTO. Notificar a la empresa Construcciones J. Lorenzo, S.L. adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar dentro de los diez días siguientes a la toma de este acuerdo, en las instalaciones del Ayuntamiento de Serón.

SEPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido."

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde Presidente de esta Corporación y el Secretario Interventor, en la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro De Verificación	S3qVXmTYnQn1EvqQIKDiJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	21/06/2019 07:57:12
	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	20/06/2019 09:20:51
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/S3qVXmTYnQn1EvqQIKDiJQ==		

